

Expediente de modificación de puestos de trabajo en bibliotecas del CSIC

Agnès Ponsati C.BIC (Madrid)

La propuesta de modificación de algunos puestos de trabajo de la RPT de Bibliotecas del CSIC que se ha promovido desde la Subdirección General de Recursos Humanos del CSIC y en la que ha trabajado la Unidad de Coordinación de Bibliotecas (aprobada en Abril de 2007) pretendía buscar una solución a 2 tipos de problemas que se vienen arrastrando desde hace ya varios años en nuestra institución.

1) Por un lado conseguir la homogenización de las denominaciones de los puestos de trabajo en bibliotecas del CSIC. Fijar y estabilizar lo que son puestos necesarios para gestionar los servicios de información científica que se prestan desde las bibliotecas.

Racionalizar y profesionalizar los puestos de trabajo de las bibliotecas mediante la homologación de la denominación de los puestos y la adecuación de los perfiles profesionales a las funciones de los puestos

Algunos puestos de trabajo que desde hace años, incluso décadas tienen destino en las bibliotecas científicas del CSIC y una adscripción funcional a las mismas no tenían una denominación propia de los puestos de biblioteca (Técnicos de biblioteca y documentación, Ayudantes de bibliotecas y documentación). Esto genera gran inestabilidad en la propia RPT de la familia de las bibliotecas y no contribuye a afianzar una estructura profesional, definida y estable.

2) Por otro tomar en consideración la necesidad de homologar los niveles de algunos puestos de responsables y/o directores de bibliotecas científicas del CSIC que estaban muy por debajo del de otros puestos de igual categoría y responsabilidad en otros institutos o centros del CSIC.

Para esta propuesta se tomaron en consideración los siguientes parámetros para justificar dicha solicitud: perfil profesional, conocimientos y destrezas que requiere el puesto para garantizar la eficiencia y eficacia necesarias en el desempeño de las funciones que le son propias.

Las bibliotecas científicas del CSIC requieren una formación profesional determinada, conocimientos de estándares y normativas propias en Biblioteconomía y Documentación, conocimientos sobre el uso de herramientas tecnológicas, fuentes de información especializadas, idiomas, técnicas de gestión de recursos, capacidad de organización y dirección de equipos de trabajo...etc. Y todo ello en un entorno cada vez más tecnificado y que evoluciona a gran velocidad.

Los puestos que se proponía mejorar correspondían a puestos de director/responsable de biblioteca de grandes institutos de investigación del CSIC, con gran volumen de investigadores y por tanto con una demanda importante de servicios de información de calidad. O bien responsables de biblioteca en institutos más pequeños, pero que gestionan en solitario todo el proceso documental que se desarrolla en la biblioteca.

Las propuestas se presentaron con distinto nivel de granularidad, lo que justificaba a distintas situaciones, distinta solicitud. Se solicitaron pues, 4 tipos de tratamiento que se establecían atendiendo al tamaño del centro en el que se ubica el servicio de biblioteca y por tanto a la comunidad científica a la que sirve, al tamaño de la biblioteca, y al volumen de sus procesos técnicos, servicios y colecciones.

Esta iniciativa ha tenido el resultado de que varios puestos han visto como cambiaban sus denominaciones por otras afines a la familia de las Bibliotecas (cambio que se ha solicitado siempre que esto no afectara negativamente a los complementos específicos y

de destino), y otros tantos puestos (en torno a unos 35) han visto mejorar su nivel en función del escalado antes mencionado.

Conocemos que esta iniciativa ha dejado fuera algunos casos que están siendo revisados actualmente. Y también sabemos que no se han solucionado todos los problemas de niveles en todos los demás puestos de plantilla de personal que no ejerce ni de Director de biblioteca ni de Responsable de servicio. Pero el objetivo de la iniciativa era el que hemos comentado más arriba.